

contra la empresa Francisco Luis Ortiz Perales, sobre Despido, se ha dictado resolución de esta fecha que se halla a su disposición en este Juzgado y que el plazo para recurrirla es de tres días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Luis Ortiz Perales, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintiuno de marzo de dos mil trece.-
La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1303

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE CONSUMO DURANTE EL AÑO 2013

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2013, se aprueban las Bases de la Convocatoria de Subvenciones, para la realización de programas y proyectos en materia de consumo durante el año 2013, dirigidas a las asociaciones de consumidores y usuarios, con una dotación presupuestaria de 5.460,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 2013/6/49300/48900.

Destinatarios:

Podrán acogerse a la presente convocatoria las asociaciones de consumidores y usuarios que desarrollan su actividad en este término municipal al menos durante el año anterior a esta convocatoria.

Procedimiento y plazo:

Las bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de solicitud pueden consultarse en el Dpto. de Consumo del Ayuntamiento de Palencia, así como en el tablón de anuncios del mismo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación de estas Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 3 de abril de 2013.- El Concejal Delegado del Area de Servicios Sociales, Miguel A. de la Fuente Triana.

1443

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de marzo de 2013, por el presente se modifica la fecha de apertura del **sobre 3 proposición económica y criterios automáticos de adjudicación** del contrato de:

– **Obras de urbanización (alumbrado y telecomunicaciones) del ARCU Casas del Hogar.**

– Realizándose la misma el **día 12 de abril de 2013 a las diez horas.**

Palencia, 20 de marzo de 2013. - El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

1495

ASTUDILLO

ANUNCIO

Exposición pública y cobranza recibos servicios de abastecimiento y saneamiento de agua

Aprobadas por el Ayuntamiento de Astudillo las listas cobratorias de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua correspondientes al primer trimestre del año 2013 se exponen al público a efectos de reclamaciones y observaciones, por periodo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar de exposición:

Oficinas de Aquagest, S.A., en Astudillo. C/ Nueva, s/n., de Astudillo.

A su vez se notifican las cuotas a los interesados conforme establece el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobranza es de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar y forma de pago:

En las oficinas del servicio citadas, por domiciliación o en las entidades determinadas en los recibos que se notifican individualmente.

La falta de pago en periodo voluntario conlleva el inicio del periodo ejecutivo para su cobro, aumentándose la deuda con los recargos e intereses oportunos y, en su caso, se podrá proceder al corte de suministro de conformidad con el reglamento del servicio.

Contra el acuerdo de aprobación de las listas cobratorias los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde su publicación sin perjuicio de la interposición del recurso que estimen pertinente.

Astudillo, 3 de abril de 2013. - El Alcalde, Luis Santos González.

1478